



<b>Título Reporte</b>	Evaluación de Riesgos de Gestión_Altos_y_Extremos_III_2025
<b>Fecha</b>	Lunes, 19 de enero de 2026
<b>Cantidad de Riesgos</b>	7
<b>Listado de Riesgos</b>	
1	RG-PC-39: Posibilidad de afectación reputacional por la elaboración y suscripción del acta de la audiencia pública ambiental fuera de términos legales, a causa de debilidades en la aplicación de los controles internos establecidos.
2	RG-PC-37: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los compromisos de mejora a la gestión institucional derivados de los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor, debido a la inoportunidad en la implementación de las actividades programadas por parte de las dependencias responsables y a la deficiencia en los lineamientos para el reporte y el seguimiento de éstos.
3	RG-SL-49: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
4	RG-GJ-51: Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en el seguimiento y la generación de alertas oportunas.
5	RG-EL-65: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
6	RG-AC-44: Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento legal de los términos de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor, debido a la respuesta inoportuna, derivada de la insuficiente gestión por parte de las dependencias involucradas y a la debilidad en la clasificación y asignación por parte del equipo de reparto.
7	RG-IR-36: Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante y/o de baja calidad para la elaboración de diagnósticos, monitoreos y modelaciones ambientales.



Consecutivo N°1	
<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
<b>Grupo</b>	Grupo de Participación Ambiental
<b>Proceso</b>	Participación Ciudadana
<b>Riesgo</b>	RG-PC-39 Posibilidad de afectación reputacional por la elaboración y suscripción del acta de la audiencia pública ambiental fuera de términos legales, a causa de debilidades en la aplicación de los controles internos establecidos.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Elaboración y suscripción del acta de audiencia pública ambiental
Preguntas	
¿El control se encuentra documentado?	SI
Se encuentra documentado en el procedimiento de Audiencia Pública Ambiental PC-PR-02, Versión 8; 29/07/2025, capítulo de actividades (13)	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	SI
En reunión sostenida con la dependencia el día 09/01/2026, se evidenciaron las siguientes Audiencias Públicas Ambientales: Proyecto ruta Bogotá Norte. Expediente: LAV0004-00-2025 el día 29/11/2025, con acta elaborada el día 05/12/2025, Proyecto Modificación construcción troncal de los Andes, expediente; LAV0045-00-2018 del 30/11/2025, con acta elaborada el 05/12/2025, Proyecto Campo de producción de hidrocarburos de Medina, Expediente: LAM4273 del 13/09/2025 con acta elaborada el 19/09/2025 teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
las acciones adicionales dieron cumplimiento al 100% en el segundo cuatrimestre	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
NA	



Consecutivo N°2

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
<b>Grupo</b>	GRUPO DE RELACIÓN ESTADO CIUDADANIAS
<b>Proceso</b>	Participación Ciudadana
<b>Riesgo</b>	RG-PC-37 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los compromisos de mejora a la gestión institucional derivados de los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor, debido a la inoportunidad en la implementación de las actividades programadas por parte de las dependencias responsables y a la deficiencia en los lineamientos para el reporte y el seguimiento de éstos.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Seguimiento a compromisos de rendición de cuentas

**Preguntas**

**Respuestas**

¿El control se encuentra documentado?

SI

En el procedimiento PC-PR-01 RENDICIÓN DE CUENTAS, versión 9, fecha 27/10/2025, en la política de operación 4 (B. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN) y la actividad número 10, se modificó el medio por el cual se presenta el avance ya no es por comité directivo si no por correo electrónico.

¿El control se implementa tal y como está diseñado?

SI

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

¿El control le apunta al riesgo?

SI

El control definido le apunta al riesgo identificado.

¿El control es efectivo?

SI

En reunión sostenida con la dependencia el día 09/01/2026, se evidenció en la matriz el seguimiento a cuatro (4) compromisos adquiridos en los espacios de diálogo de rendición de cuentas realizados en 2024. Los compromisos identificados en la matriz corresponden a los numerales 12, 7, 9 y 13, los cuales se encuentran cumplidos en un 100 %. Adicionalmente, se evidenció que, mediante correo electrónico de fecha 17/10/2025, se presentó al comité el resultado del avance y seguimiento de la implementación de dichos compromisos.

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?

SI

La dependencia reportó dos acciones adicionales. La Acción 1 fue reportada con un cumplimiento del 100 % en el II cuatrimestre de 2025. Por su parte, la Acción 2 consistió en la realización de dos jornadas de socialización, llevadas a cabo los días 23 y 24 de septiembre de 2025, con lo cual se dio cumplimiento al 100 % de la meta establecida.

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?

SI

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°2

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
<b>Grupo</b>	GRUPO DE RELACIÓN ESTADO CIUDADANIAS
<b>Proceso</b>	Participación Ciudadana
<b>Riesgo</b>	RG-PC-37 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los compromisos de mejora a la gestión institucional derivados de los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor, debido a la inoportunidad en la implementación de las actividades programadas por parte de las dependencias responsables y a la deficiencia en los lineamientos para el reporte y el seguimiento de éstos.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Solicitud de Modificaciones

**Preguntas**

**Respuestas**

¿El control se encuentra documentado?

SI

En el procedimiento PC-PR-01 RENDICIÓN DE CUENTAS versión 9, fecha 27/10/2025, en la actividad número 10

¿El control se implementa tal y como está diseñado?

SI

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

¿El control le apunta al riesgo?

SI



El control definido le apunta al riesgo identificado.

**¿El control es efectivo?**

SI

En reunión sostenida con la dependencia el día 09/01/2026, se informa que para este cuatrimestre no se recibieron solicitudes de modificación por parte de las dependencias responsables

**¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?**

SI

La dependencia reportó dos acciones adicionales. La Acción 1 fue reportada con un cumplimiento del 100 % en el II cuatrimestre de 2025. Por su parte, la Acción 2 consistió en la realización de dos jornadas de socialización, llevadas a cabo los días 23 y 24 de septiembre de 2025, con lo cual se dio cumplimiento al 100 % de la meta establecida.

**¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?**

SI

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.



Consecutivo N°3

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-SL-49 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	EXTREMA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Revisión de base de datos inicio de fase de construcción

**Preguntas**

**Respuestas**

¿El control se encuentra documentado?	SI
---------------------------------------	----

A través del Procedimiento control y seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental, SL-PR-01, versión 14 del 2024-03-04, que indica: "La selección de los expedientes sobre los cuales se realizará control y seguimiento ambiental, estará a cargo de los coordinadores de cada grupo interno de la SSLA, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de seguimiento para cada vigencia. A final de cada año, el coordinador con apoyo del líder y/o revisor técnico definen los proyectos a los cuales se le realizará seguimiento ambiental en la siguiente vigencia, el tipo de control y seguimiento a realizar (con visita y documental), y designa los equipos de seguimiento ambiental. En la priorización se deberá tener en cuenta la atención de denuncias ambientales".

¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
---	----

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

¿El control le apunta al riesgo?	SI
----------------------------------	----

El control definido le apunta al riesgo identificado.

¿El control es efectivo?	SI
--------------------------	----

Se realizó reunión con la facilitadora de la dependencia y los líderes de los procesos el día 9 de enero de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control. Durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período evaluado y presentó los soportes correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2025. Entre estos, se allegó la base de datos "Control de programación seguimiento inicio de construcción", debidamente actualizada, la cual, dado que el ejercicio de monitoreo es trimestral, fue validada para el período correspondiente. En la revisión de dicha base de datos se evidenció la información relacionada con las visitas de seguimiento a los proyectos, obras o actividades (POA) que informaron el inicio de la fase de construcción, incluyendo datos como número de expediente, nombre del POA, radicado de inicio de fase de construcción y fecha estimada de inicio, entre otros. A partir de esta verificación, no se identificaron visitas de seguimiento realizadas de manera extemporánea durante el período evaluado. Es preciso señalar que el riesgo se materializó en el monitoreo efectuado en septiembre de 2025, situación que dio lugar a la formulación de dos (2) acciones de mejoramiento consignadas en el Plan de Mejoramiento Interno No. 923: una asignada a la Oficina de Tecnologías de la Información, con fecha de finalización al 29 de diciembre de 2025, y otra a la Subdirección de Seguimiento de Licencias, con fecha de finalización prevista para el 15 de abril de 2026. Adicionalmente, el reporte de seguimiento de acciones presentado en septiembre de 2025 recomendó la recalificación del riesgo, la formulación de un plan de mejoramiento y la implementación de un plan de contingencia. En atención a lo anterior, la dependencia adelantó acciones orientadas al fortalecimiento del control, entre las cuales se encuentra la inclusión de la descripción de los controles asociados al riesgo en el procedimiento de control y seguimiento a los instrumentos de manejo y control ambiental, tanto en las políticas de operación como en las actividades definidas como controles del riesgo. Así mismo, se llevaron a cabo dos (2) reuniones con la Oficina de Tecnologías de la Información, las cuales fueron validadas mediante las respectivas actas de reunión, en las que se analizaron los controles y las oportunidades de mejora. Posteriormente, la dependencia realizó validaciones con el equipo de Servicios Geoespaciales, el Subdirector de la Subdirección de Seguimiento de Licencias y la asesora técnica del despacho, a partir de las cuales se determinó modificar la estructura del riesgo, al evidenciarse que parte de los eventos descritos excedían el ámbito de responsabilidad directa de la dependencia. En consecuencia, se ajustaron los controles asociados al riesgo, pasando de tres (3) a dos (2), manteniéndose el primero y el tercero inicialmente definidos. Adicionalmente, el segundo control fue complementado con la acción adicional consistente en la validación mensual del listado de POA licenciados por la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, información que es cruzada con los listados revisados por Servicios Geoespaciales y con los proyectos en etapa de preconstrucción, para efectuar la validación trimestral del inicio de la fase de construcción. Con base en la verificación realizada y teniendo en cuenta que durante el período septiembre-diciembre de 2025 no se evidenció afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, asociada a la realización extemporánea de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción por información insuficiente o inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad, se concluye que el riesgo no se materializó en el período evaluado. Las acciones correspondientes al Plan de Mejoramiento Interno No. 923 continúan en ejecución.

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
---	----

La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1, relacionada con validar mensualmente el listado de los POA a los cuales les ha sido otorgada licencia ambiental por parte de la Subdirección de Evaluación de licencias ambientales. Acción 2: incluir en la información documentada (procedimiento, instructivo o manual) de la subdirección de seguimiento ambiental, las actividades relacionadas con los controles establecidos para la gestión del riesgo. Las dos (2) acciones finalizan con corte 31 de diciembre de 2025 con un avance del 100%.

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
--	----

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°3

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental



<b>Riesgo</b>	RG-SL-49 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, debido a la realización de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción de manera extemporánea, derivado de la información insuficiente e inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	EXTREMA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Verificación geoespacial trimestral

<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI

Se realizó una actualización al procedimiento SL-PR-01 - quedó incluido en las políticas de operación: "El profesional de servicios geoespaciales realiza la verificación de los proyectos que se encuentran en fase de preconstrucción, con el objetivo de identificar actividades que indiquen el inicio de la fase de construcción. Esta verificación se lleva a cabo un mes después de la fecha de inicio informada por el titular del proyecto, o de manera trimestral una vez se haya otorgado el instrumento de manejo y control ambiental, hasta la identificación de inicio de actividades constructivas. Con el propósito de apoyar esta labor, el profesional del despacho designado realiza una verificación mensual de las fechas de programación de las visitas de seguimiento, planificadas por los coordinadores para los proyectos que han reportado el inicio de la fase de construcción. Esta verificación busca asegurar que las visitas se ejecuten dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente."

<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
--	----

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
---	----

El control definido le apunta al riesgo identificado.

<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
---------------------------------	----

Se realizó reunión con la facilitadora de la dependencia y los líderes de los procesos, para verificar el monitoreo del control el día 9 de enero de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período; la dependencia presenta soportes del período septiembre-diciembre de 2025, pues allegó como evidencias los documentos resultado de la revisión geográfica satelital y documental, así como los memorandos informativos remitidos a las áreas competentes. En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que durante el mes de septiembre de 2025 se emitieron memorandos asociados a sesenta y dos (62) expedientes; en el mes de octubre de 2025 no se generaron memorandos, en tanto no se identificaron actividades de inicio de construcción; y en el mes de noviembre de 2025 se remitieron memorandos correspondientes a tres (3) expedientes. En relación con el mes de diciembre de 2025, se dejó constancia de que la revisión de la totalidad de los memorandos será validada en el siguiente monitoreo, dado que a la fecha de la presente verificación aún no se habían remitido todos los soportes del período. Es importante precisar que este riesgo se materializó en el monitoreo realizado en septiembre de 2025, debido a la imposibilidad de ejecutar la verificación trimestral de los proyectos en fase de preconstrucción mediante imágenes satelitales. No obstante, en el marco del proceso de reformulación del riesgo, se ajustaron los controles asociados, como resultado de dichos ajustes y de la evidencia verificada para el período septiembre-diciembre de 2025, se concluye que el control fue aplicado conforme a lo establecido y resultó efectivo, por cuanto permitió identificar oportunamente posibles inicios de fase de construcción y activar los mecanismos de seguimiento correspondientes. Con base en la verificación realizada y teniendo en cuenta que durante el período septiembre-diciembre de 2025 no se evidenció afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales, asociada a la realización extemporánea de visitas de seguimiento de inicio de fase de construcción por información insuficiente o inoportuna por parte del titular del proyecto, obra o actividad, se concluye que el riesgo no se materializó en el período evaluado. Las acciones correspondientes al Plan de Mejoramiento Interno No. 923 continúan en ejecución. Nota: revisar diciembre en el siguiente monitoreo, pues la información aún no se encontraba disponible.

<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
--	----

La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1, relacionada con validar mensualmente el listado de los POA a los cuales les ha sido otorgada licencia ambiental por parte de la Subdirección de Evaluación de licencias ambientales. Acción 2: incluir en la información documentada (procedimiento, instructivo o manual) de la subdirección de seguimiento ambiental, las actividades relacionadas con los controles establecidos para la gestión del riesgo. Las dos (2) acciones finalizan con corte 31 de diciembre de 2025 con un avance del 100%.

<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
---	----

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°4

<b>Dependencia</b>	OFICINA ASESORA JURÍDICA
<b>Grupo</b>	Grupo de Defensa jurídica
<b>Proceso</b>	Gestión Jurídica
<b>Riesgo</b>	RG-GJ-51 Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos desfavorables en los procesos judiciales en los que la entidad es parte debido al incumplimiento de los términos legales derivado de falencias en el seguimiento y la generación de alertas oportunas.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Seguimiento cumplimiento términos

<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
Se incluye parcialmente en el Procedimiento de Representación Judicial GJ-PR-08, Versión 10, Fecha: 25/06/2025 en el capítulo de políticas de operación. Se realizará la evaluación para su completa documentación en esta vigencia.	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
En reunión sostenida con la dependencia el día 09/01/2026, se evidenció en la herramienta de trazabilidad se lleva el control de los términos en las actuaciones que realiza el Grupo de Defensa Jurídica. Para esta evaluación se validó la inclusión de los últimos procesos de código 23001333300620250041300 (02/12/2025) y 44001221400020210012300 (18/12/2025). Asimismo, la generación de alertas en los cortes de septiembre 02, octubre 31 y noviembre 27 de 2025 a través de los correos electrónicos de la coordinación del grupo.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: con una magnitud de meta de 2, la realización de socializaciones con el Grupo de Defensa Jurídica sobre la importancia del cumplimiento de los términos legales en las actuaciones judiciales se presenta finalizada con la meta cumplida. Acción 2: Se presenta finalizada con la meta cumplida, la actividad de actualización del procedimiento de Representación Judicial.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	



Consecutivo N°5

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Control de términos herramientas

**Preguntas**

**Respuestas**

¿El control se encuentra documentado?	SI
---------------------------------------	----

A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, versión 12 de 2024-11-26, que indica: "Una vez iniciado el trámite de evaluación el equipo técnico designado deberá validar y verificar el estado del trámite a través de las actividades registradas en SILA y el estado reflejado en OELA, en caso de evidenciar inconsistencias el equipo evaluador solicitarán a través de correo electrónico el ajuste requerido en la herramienta OELA."

¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
---	----

Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.

¿El control le apunta al riesgo?	SI
----------------------------------	----

El control definido le apunta al riesgo identificado.

¿El control es efectivo?	SI
--------------------------	----

Se realizó reunión con la facilitadora de calidad y los coordinadores de la dependencia el día 6 de enero de 2026, con el fin de verificar el monitoreo del control asociado al riesgo de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías, debido al pronunciamiento extemporáneo en la evaluación de proyectos, obras o actividades; durante la sesión, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período evaluado y presentó los soportes correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2025, los cuales permitieron a la Oficina de Control Interno corroborar la efectividad del control, evidenciándose que el 100% de los trámites revisados se resolvieron dentro de los términos legales establecidos. Así mismo, se constató la aplicación del control mediante la validación cruzada de las actividades registradas en el aplicativo SILA y el estado de los trámites reflejado en la herramienta OELA, identificándose algunas inconsistencias en la contabilización de tiempos que fueron oportunamente gestionadas por la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (SELA) mediante solicitudes de revisión y ajuste al despacho de la Subdirección, soportadas en correos electrónicos, así: en septiembre de 2025 se presentaron cuatro (4) solicitudes, de las cuales se revisó el correo del 11 de septiembre de 2025 correspondiente al expediente LAV0017-00-2025; en octubre de 2025 se registraron tres (3) solicitudes, revisándose la asociada al expediente LAM4576-00 mediante correo del 21 de octubre de 2025; en noviembre de 2025 se formularon siete (7) solicitudes, verificándose una relacionada con varios expedientes del sector infraestructura; y en diciembre de 2025 se presentaron tres (3) solicitudes, revisándose una correspondiente al expediente LAV0017-00-2025, relacionada con la actualización del estado del trámite en el sistema. Cabe precisar que este riesgo se materializó en el monitoreo realizado en noviembre de 2025, situación que dio lugar a la formulación de un Plan de Mejoramiento Interno con dos (2) acciones, una de las cuales presenta un avance del 90% y la otra, relacionada con la actualización del procedimiento, se encuentra en ejecución; no obstante, con base en la evidencia verificada para el período septiembre-diciembre de 2025 y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada y conforme a lo establecido, se concluye que el riesgo no se materializó durante el período evaluado.

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
---	----

La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Documentar los controles en los procedimientos internos de evaluación. Acción 2: Fortalecer el seguimiento al estado de los trámites para cada uno de los sectores de la Subdirección. Las tres (3) acciones adicionales presentaron un avance del 100% al terminar la vigencia 31 de diciembre de 2025.

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
--	----

Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.

Consecutivo N°5

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Validación Tableros de Control

Preguntas	Respuestas
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, versión 12 de 2024-11-26, que indica: "el coordinador o quien se delegue, verificará y validará que las fechas programadas para las revisiones de los conceptos técnicos y actos administrativos estén acordes con los términos de cada trámite, a través del tablero de control de trámites, en caso de identificar posibles incumplimientos en las fechas programadas para las revisiones mediante correo electrónico se deberá generar la alerta al líder técnico y/o jurídico."	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se realizó reunión con la facilitadora de calidad y coordinadores de la dependencia, para verificar el monitoreo del control el día 6 de enero de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período; la dependencia presenta soportes del periodo septiembre-diciembre de 2025, dentro de ellos el tablero de control mediante el cual hace seguimiento a las actividades descritas en el procedimiento, entre ellas: la revisión del concepto técnico y el acto administrativo. De acuerdo con lo indicado por la dependencia, no hubo necesidad de generar alertas mediante correo electrónico. Tablero de control disponible en el siguiente Link: Tramites SELA 2025 (4).xlsx . El tablero se encuentra a cargo de todas las coordinaciones de SELA, y se comparte en línea de manera permanente a la dirección general para su consulta en tiempo real. La dependencia manifiesta que ningún trámite se gestionó fuera de términos durante el período objeto de monitoreo. De acuerdo con lo anterior y lo manifestado por la dependencia, el riesgo no se materializó, dado que el control fue efectivo.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Documentar los controles en los procedimientos internos de evaluación. Acción 2: Fortalecer el seguimiento al estado de los trámites para cada uno de los sectores de la Subdirección. Las tres (3) acciones adicionales presentaron un avance del 100% al terminar la vigencia 31 de diciembre de 2025.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	



Consecutivo N°5

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales
<b>Proceso</b>	Evaluación de Licenciamiento Ambiental
<b>Riesgo</b>	RG-EL-65 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de los requisitos legales y hallazgos de auditorías debido al pronunciamiento de evaluación de proyectos, obras o actividades fuera de los términos.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Ánalisis de complejidad proyectos

<b>Preguntas</b>	<b>Respuestas</b>
<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
A través del Procedimiento para la evaluación de solicitudes de licencias ambientales, modificación de licencias y planes de manejo ambiental, EL-PR-04, versión 12 de 2024-11-26, que indica: "(...) se desarrollará el análisis de complejidad de proyectos de acuerdo con los criterios establecidos, esto con el fin de identificar alertas que permitan generar un análisis de riesgo en la toma de decisión del POA objeto de evaluación."	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se realizó reunión con la facilitadora de calidad y coordinadores de la dependencia, para verificar el monitoreo del control el día 6 de enero de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período; se validó la matriz con la dependencia, identificando que o hubo proyectos identificados como de alta complejidad. De acuerdo con lo anterior y lo manifestado por la dependencia, el riesgo no se materializó, dado que el control fue efectivo.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia identificó dos (2) acciones adicionales. Acción 1: Documentar los controles en los procedimientos internos de evaluación. Acción 2: Fortalecer el seguimiento al estado de los trámites para cada uno de los sectores de la Subdirección. Las tres (3) acciones adicionales presentaron un avance del 100% al terminar la vigencia 31 de diciembre de 2025.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	



Consecutivo N°6

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
<b>Grupo</b>	GRUPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRSD
<b>Proceso</b>	Atención al Ciudadano
<b>Riesgo</b>	RG-AC-44 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento legal de los términos de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor, debido a la respuesta inoportuna, derivada de la insuficiente gestión por parte de las dependencias involucradas y a la debilidad en la clasificación y asignación por parte del equipo de reparto.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Estado</b>	RIESGO MATERIALIZADO
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Seguimiento a los PQRSD

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI
En el AC-MN-01 MANUAL GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y ECOS Numeral 7.5 Seguimiento y Control	
¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución	
¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
¿El control es efectivo?	NO
En reunión sostenida con la dependencia el 07/01/2026, se evidenció, con base en la "Base de Términos ", que se recibieron 18.940 PQRSD, de las cuales treinta y una (31), correspondientes al período comprendido entre septiembre a diciembre de 2025, fueron respondidas de manera extemporánea, es decir, fuera de los términos legalmente establecidos, materializando así el riesgo. Los 31 radicados que presentaron respuesta fuera de término son los siguientes: 20252300729931, 20252300707201, 20252300722961, 20252300738271, 20252300776281, 20252300783331, 20252300717991, 20252300686431, 20252300792731, 20252300791341, 20252300784921, 20252300827081, 20252300827071, 20252300845901, 20252300906131, 20252300964671, 20252300964631, 20252301012681, 20252301004071, 20252301034251, 20252301110281, 20252301041221, 20252301041191, 20252301064551, 20252301067421, 20252301121291, 20252301159811, 20252301121261, 20252301133671, 20252301067441 y 20252301129211. En consecuencia, la materialización de este riesgo deberá ser presentada ante el Comité de Control Interno.	
¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia definió tres (3) acciones, cuyo cumplimiento se detalla a continuación: Acción 1: Se estableció como meta la realización de dos jornadas de socialización. La primera sensibilización se llevó a cabo el 03/09/2025, con la participación de 234 colaboradores, y la segunda sensibilización se realizó el 28/10/2025, con la asistencia de 90 colaboradores. En consecuencia, la acción presenta un cumplimiento del 100 % de la meta. Acción 2: Consistió en la actualización de documentos en GESPRO, la cual se efectuó el 12/09/2025. En esta actividad se socializaron las modificaciones realizadas al Manual de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Ecos (AC-MN-01), evidenciándose un cumplimiento del 100 % de la meta. Acción 3: Correspondió a la realización de tres jornadas de socialización dirigidas al equipo de trabajo. La última socialización se efectuó el 10/08/2025, con lo cual se dio cumplimiento al 100 % de la acción.	
¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°6

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
<b>Grupo</b>	GRUPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRSD
<b>Proceso</b>	Atención al Ciudadano
<b>Riesgo</b>	RG-AC-44 Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento legal de los términos de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas de los grupos de valor, debido a la respuesta inoportuna, derivada de la insuficiente gestión por parte de las dependencias involucradas y a la debilidad en la clasificación y asignación por parte del equipo de reparto.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - De Cumplimiento
<b>Estado</b>	RIESGO MATERIALIZADO
<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Mesas de trabajo
Preguntas	Respuestas



<b>¿El control se encuentra documentado?</b>	SI
En el AC-MN-01 MANUAL GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y ECOS Numeral 7.5 Seguimiento y Control	
<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado	
<b>¿El control es efectivo?</b>	NO
En reunión sostenida con la dependencia el 09/01/2026, se evidenció la realización de una mesa de trabajo llevada a cabo el 08/10/2025 con el grupo de reparto, en la cual se formuló un plan de mejoramiento y se definieron acciones orientadas a mitigar los impactos derivados de la implementación de la BPM y del reporte inadecuado. No obstante, pese a la realización de esta actividad de seguimiento, se evidenciaron respuestas a PQRSD fuera de los términos establecidos, situación identificada en la evaluación del control No. 1 del riesgo. En consecuencia, se concluye que el riesgo se materializó.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia definió tres (3) acciones, cuyo cumplimiento se detalla a continuación: Acción 1: Se estableció como meta la realización de dos jornadas de socialización. La primera sensibilización se llevó a cabo el 03/09/2025, con la participación de 234 colaboradores, y la segunda sensibilización se realizó el 28/10/2025, con la asistencia de 90 colaboradores. En consecuencia, la acción presenta un cumplimiento del 100 % de la meta. Acción 2: Consistió en la actualización de documentos en GESPRO, la cual se efectuó el 12/09/2025. En esta actividad se socializaron las modificaciones realizadas al Manual de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Ecos (AC-MN-01), evidenciándose un cumplimiento del 100 % de la meta. Acción 3: Correspondió a la realización de tres jornadas de socialización dirigidas al equipo de trabajo. La última socialización se efectuó el 10/08/2025, con lo cual se dio cumplimiento al 100 % de la acción.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	



Consecutivo N°7

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo
<b>Proceso</b>	Instrumentos y Regionalización
<b>Riesgo</b>	RG-IR-36 Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante y/o de baja calidad para la elaboración de diagnósticos, monitoreos y modelaciones ambientales.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos

<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Validación y migración de información

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI

Se encuentra documentado en el Instructivo IR-IN-08 "Validación Calidad de Datos de Permisos y Monitoreos ", Sección 5, punto 5.8. Remisión vía correo electrónico de macros y shapes.

¿El control se implementa tal y como está diseñado?	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	

¿El control le apunta al riesgo?	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	

¿El control es efectivo?	SI
Se realizó reunión con los líderes de los procesos, para verificar el monitoreo del control el día 8 de enero de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período; la dependencia presenta soportes del período septiembre-diciembre de 2025; de acuerdo con lo anterior y la información disponible en los sistemas de información de la entidad, posteriormente corroborada por la OCI, se pudo verificar el Reporte de validación de información por expediente, que consta de los siguientes datos: expediente, reporte PAI, estado, validado, operador, proyecto, sector, sector hijo, sub-estado, responsable validación. En total se encuentran los siguientes expedientes: Energía 4, Hidrocarburos 114, Infraestructura 9, y Minería 5, adicionalmente, se pudieron validar los correos de distribución. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó. Nota: en el siguiente monitoreo se debe validar la información correspondiente a diciembre de 2025, pues no se encontraba disponible en este monitoreo.	

¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?	SI
La dependencia formuló una (1) acción adicional relacionada con desarrollar dos (2) semanas regionales donde se promueva e impulse el uso e implementación de los instrumentos de índole regional desarrollados por la SIPTA para los procesos misionales, fortaleciendo la objetividad técnica de los profesionales frente a los pronunciamientos y toma de decisiones en la evaluación y seguimiento ambiental de los Proyectos, Obras o Actividades (POAs) competencia de la ANLA, para ello se ejecutaron dos (2) semanas regionales, una en cada semestre de 2025, por lo tanto para 31 de diciembre de 2025 la acción cumplió al 100%.	

¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Consecutivo N°7

<b>Dependencia</b>	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
<b>Grupo</b>	Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo
<b>Proceso</b>	Instrumentos y Regionalización
<b>Riesgo</b>	RG-IR-36 Posibilidad de afectación reputacional por la toma de decisiones en los procesos de evaluación y seguimiento contrarias a las condiciones socioambientales regionales del territorio asociadas al proyecto obra o actividad sujetas a licencias, permisos y/o trámites ambientales de competencia a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a información técnica desactualizada, inoportuna, irrelevante y/o de baja calidad para la elaboración de diagnósticos, monitoreos y modelaciones ambientales.
<b>Tipo</b>	Riesgos de Gestión - Ejecución y administración de procesos

<b>Zona Riesgo</b>	ALTA
<b>Mes/Año</b>	Enero / 2026
<b>Control</b>	Revisión documento técnico regional

Preguntas	Respuestas
¿El control se encuentra documentado?	SI

Se encuentra documentado en el procedimiento IR-PR-02 "Interno de Regionalización y Centro de Monitoreo", Sección "Desarrollo de actividades", Punto 10 y en el Instructivo IRIN-03 "Para Análisis Regionales Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo", puntos 5, 11 y 13.

<b>¿El control se implementa tal y como está diseñado?</b>	SI
Se evidencia que el control está diseñado en forma adecuada y se ejecuta tal y como está definido, así mismo se mantienen los soportes documentales de la ejecución.	
<b>¿El control le apunta al riesgo?</b>	SI
El control definido le apunta al riesgo identificado.	
<b>¿El control es efectivo?</b>	SI
Se realizó reunión con los líderes de los procesos, para verificar el monitoreo del control el día 8 de enero de 2026, la dependencia indicó que el riesgo no se materializó durante el período; la dependencia presenta soportes del período septiembre-diciembre de 2025; de acuerdo con lo anterior y la información disponible en los sistemas de información de la entidad, posteriormente corroborada por la OCI, se pudo evidenciar un (1): el Reporte Putumayo, con el correspondiente documento complementado con los soportes y las observaciones realizadas por los profesionales que participaron del documento; de acuerdo con lo reportado por la dependencia, solo hubo ese documento en el período objeto de monitoreo. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el control se gestionó de manera adecuada, se concluye que el riesgo no se materializó.	
<b>¿Las acciones definidas fortalecen el control y mejoran la valoración de los riesgos?</b>	SI
La dependencia formuló una (1) acción adicional relacionada con desarrollar dos (2) semanas regionales donde se promueva e impulse el uso e implementación de los instrumentos de índole regional desarrollados por la SIPTA para los procesos misionales, fortaleciendo la objetividad técnica de los profesionales frente a los pronunciamientos y toma de decisiones en la evaluación y seguimiento ambiental de los Proyectos, Obras o Actividades (POAs) competencia de la ANLA, para ello se ejecutaron dos (2) semanas regionales, una en cada semestre de 2025, por lo tanto para 31 de diciembre de 2025 la acción cumplió al 100%.	
<b>¿Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte entregado?</b>	SI
Los soportes de las acciones son consistentes con el reporte de GESRIESGOS.	

Elaborador	Revisor	Aprobador
Adriana Cecilia Rodriguez Cardenas Merly Solanyi Umbacia Soto Adriana Cecilia Rodriguez Cardenas Nolyn Julianna Quevedo Morales Adriana Cecilia Rodriguez Cardenas Richard Eduardo Lopez Torres	Luz Dary Amaya Peña	Elias Alonso Nule Rhenals